

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 ABR 2025

VISTO el informe del Asesor Letrado de la Cámara Legislativa, Dr. Miguel Ángel GARCÍA, presentado el día 24 de Abril de 2025, con registro de la Dirección Despacho de Presidencia N° 311/25; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo, el Asesor Letrado de la Cámara pone en conocimiento a esta Presidencia de la denuncia penal interpuesta por la agente Gisela Daiana SUBIAGA, D.N.I. N° 35.356.136, quien se desempeña como auxiliar administrativa en la Mesa de Entadas de la Dirección Legislativa, contra el agente Cristian Genaro VARGAS, D.N.I. N° 26.974.887, quien se desempeña como Jefe de Departamento de la mencionada dependencia.

Que atento a lo expuesto por el Dr. Miguel Ángel GARCÍA, se corrobora la existencia de los autos caratulados: "VARGAS, CRISTIAN GENARO S/INF. AL 119 DEL C.P. – DTE: SUBIAGA, GISELA DAIANA (S.P.P. N° 174/25 – C.G.Y.F1°), que tramita por Expediente N° 7177/25, ante el Juzgado de Instrucción de Tercera Nominación del Distrito Judicial Sur.

Que la denuncia mencionada precedentemente se relaciona a los hechos que habrían acontecido el día 21 de Abril del corriente año, a raíz de las actitudes que habría tenido el agente Cristian Genaro VARGAS, hacia la agente Gisela Daiana SUBIAGA, en horario laboral y las cuales encuadrarían presuntamente dentro del marco de lo establecido en el artículo 119 del Código Penal (delitos contra la integridad sexual).

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo indicado por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCÍA, considero pertinente instruir Información Sumaria Administrativa, a los efectos de determinar y esclarecer los hechos acontecidos el día 21 de Abril de 2025, en horario laboral, conforme a la denuncia penal realizada por la agente Gisela Daiana SUBIAGA, D.N.I. N° 35.356.136, contra el agente Cristian Genaro VARGAS, D.N.I. N° 26.974.887, conforme a las prescripciones establecidas en el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Que ésta Presidencia considera pertinente designar como Instructor de Información Sumaria al Sr. Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCÍA, categoría 24 P. A. y T.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

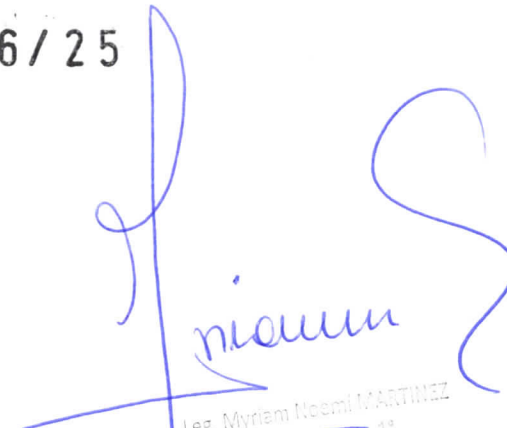
**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la instrucción de Información Sumaria Administrativa, a los efectos de determinar y esclarecer los hechos que habrían acontecido el día 21 de Abril de 2025, en horario laboral, conforme lo manifestado y denunciado penalmente por la agente Gisela Daiana SUBIAGA, D.N.I. N° 35.356.136, quien se desempeña como auxiliar administrativa en la Mesa de Entradas de la Dirección Legislativa, contra el agente Cristian Genaro VARGAS, D.N.I. N° 26.974.887, quien se desempeña como Jefe de Departamento de la Mesa de Entradas de la mencionada Dirección, de acuerdo al Informe presentado por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCÍA, bajo el Registro de Despacho de Presidencia N°311/25 y conforme a lo normado en el Reglamento de Investigaciones Administrativas; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como instructor de Información Sumaria al Sr. Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCÍA, categoría 24 P. A. y T.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Notificar al Instructor designado y a la Dirección de Recursos Humanos. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° **1 2 6 / 2 5**


Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA